

# Presupuesto Ciudadano 2024



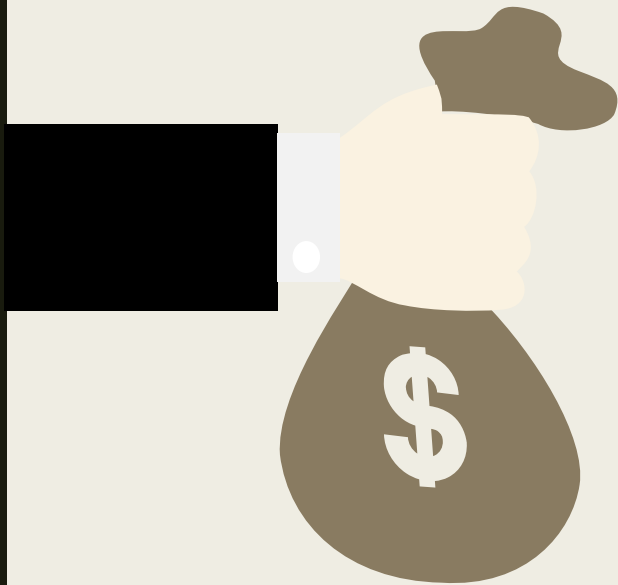
# ¿ Que es el presupuesto ciudadano ?



El Presupuesto Ciudadano es una iniciativa del Gobierno para que la ciudadanía conozca, de manera clara y transparente, cómo se usan y a qué se destinan los recursos públicos. El presupuesto ciudadano explica, de forma sencilla, el proceso de elaboración del Presupuesto de Egresos, su contenido y el destino de los recursos públicos, así como su importancia para el buen funcionamiento y desarrollo del país.



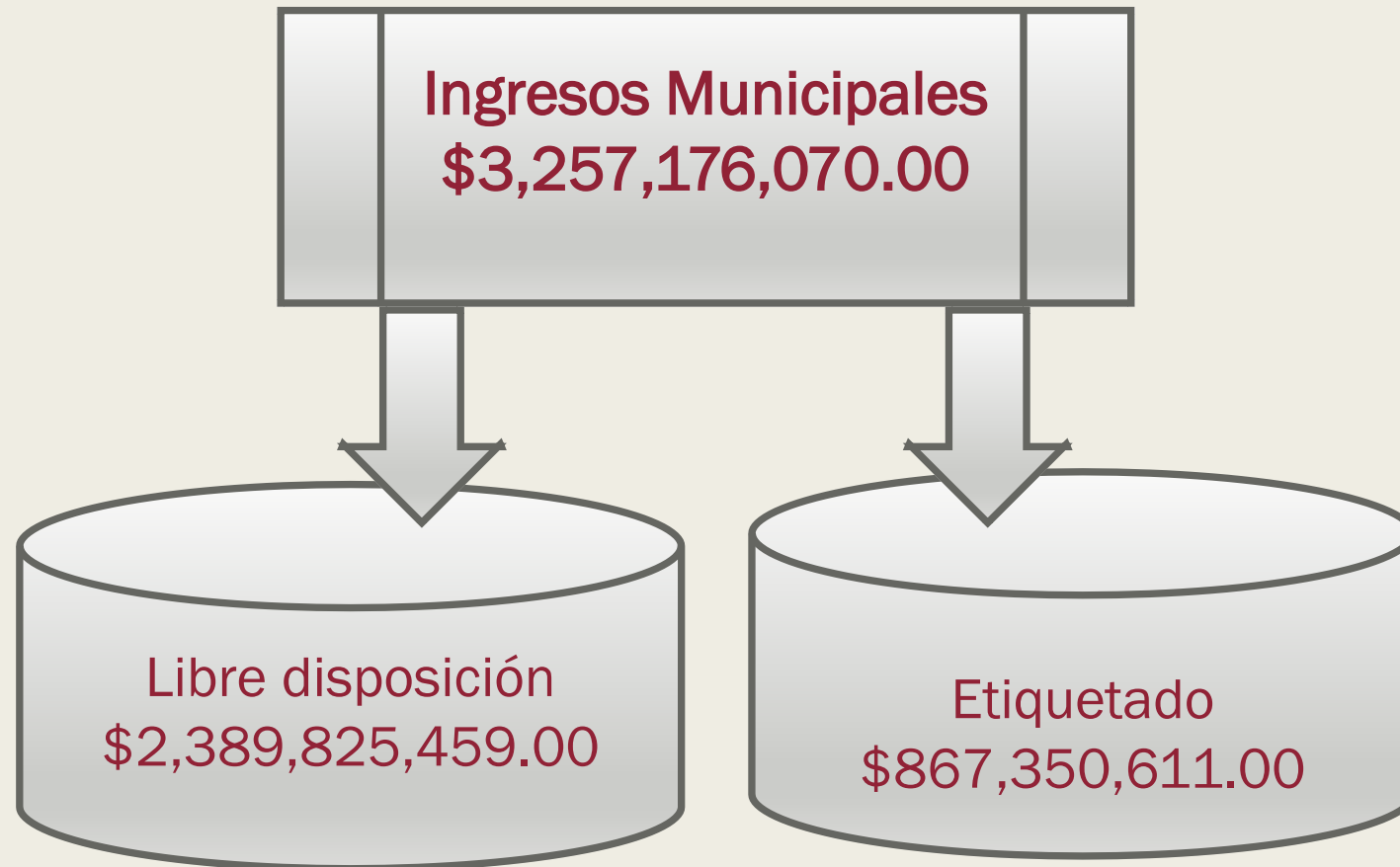
# ¿ Importancia de la Ley de Ingresos ?



- La Ley de Ingresos es una estimación normativa de los ingresos que obtendrá el Municipio de Tuxtla Gutiérrez.
- Se elabora y presenta al Congreso del Estado con fecha límite al 31 de Agosto de cada ejercicio.
- La vigencia de este documento es de un año, y se diseña de acuerdo a las normativas y necesidades del Ayuntamiento.
- La importancia de la Ley de Ingresos radica en que es el documento que respalda los conceptos bajo los cuales se prevé obtener recursos financieros para llevar a cabo los gastos operativos y funcionales del Municipio y dar cumplimiento a las metas y objetivos establecidos.
- El Plan Municipal de Desarrollo esta elaborado por la Secretaria de Planeación Sustentable y está basado en un diagnóstico de las condiciones sociales, económicas y demográficas del municipio.



# ¿ De donde se obtienen los ingresos ?



# Ingresos de Libre Disposición

Los ingresos de libre disposición es la suma de los ingresos propios locales (Impuestos, derechos, productos y aprovechamientos); participaciones federales, así como los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

## Ingresos de gestión

Comprende el importe de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios



## Participaciones federales

Son recursos que la Federación transfiere a las entidades federativas, y que las autoridades estatales los ejercen libremente en la producción de bienes y servicios que consideren necesarios.



# Ingresos Etiquetados

Los ingresos etiquetados son recursos que provienen de transferencias federales etiquetadas, en el caso de los Municipios, adicionalmente se incluyen las erogaciones que éstos realizan con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico.

## Ramo 33

Son trasferencias federales que se hacen a entidades federativas y municipios para el financiamiento de sus funciones y obras



## Convenios

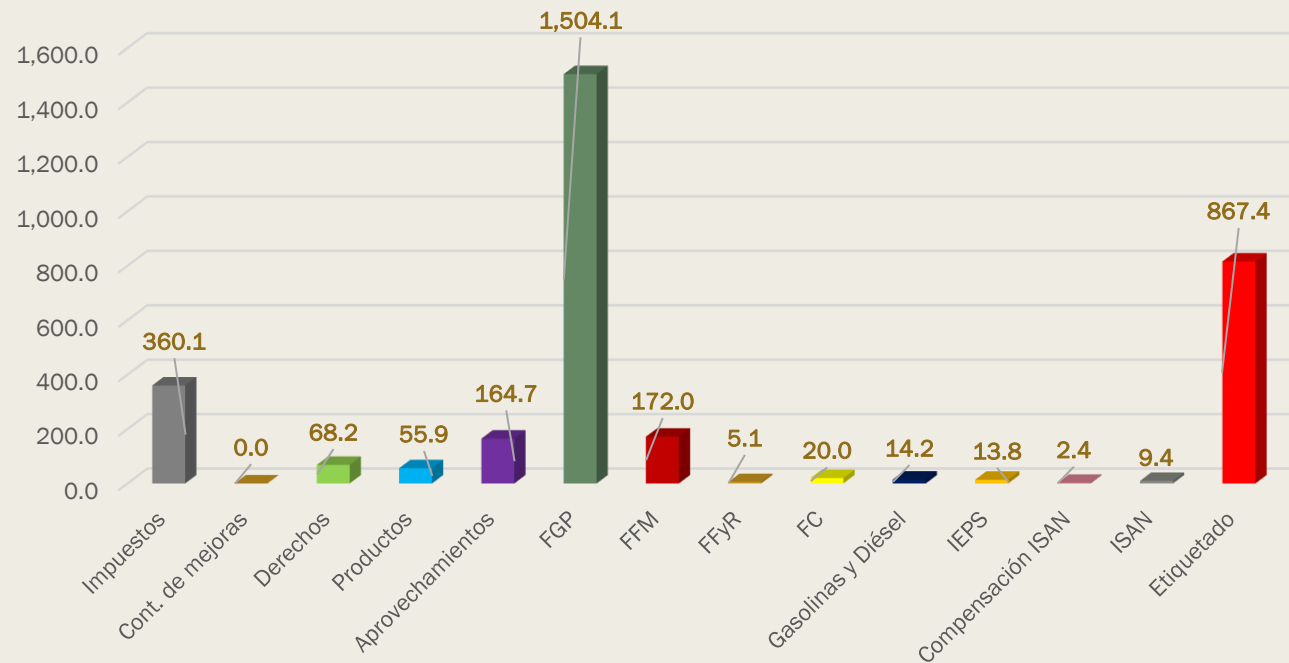
Los ingresos por convenios están destinados a un fin específico por concepto de aportaciones, convenios de recursos federales etiquetados y fondos distintos de aportaciones.



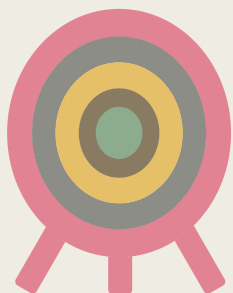
# Ingresos 2024

|   |                  |                  |   |                        |                |
|---|------------------|------------------|---|------------------------|----------------|
|  | Impuestos        | 360,092,427.00   |  | F.F.yR                 | 5,063,633.00   |
|  | Cont. de mejoras | 1,000.00         |  | F.C.                   | 19,979,738.00  |
|  | Derechos         | 68,158,330.00    |  | Gasolina y Diesel      | 14,171,422.00  |
|  | Productos        | 55,943,695.00    |  | IEPS                   | 13,798,727.00  |
|  | Aprovechamientos | 164,724,364.00   |  | Compensación ISAN      | 2,426,118.00   |
|  | F.G.P            | 1,504,070,782.00 |  | ISAN                   | 9,433,679.00   |
|  | F.F.M            | 171,961,544.00   |  | Aportaciones federales | 867,350,611.00 |

Cifras en mdp



# La importancia del presupuesto de egresos

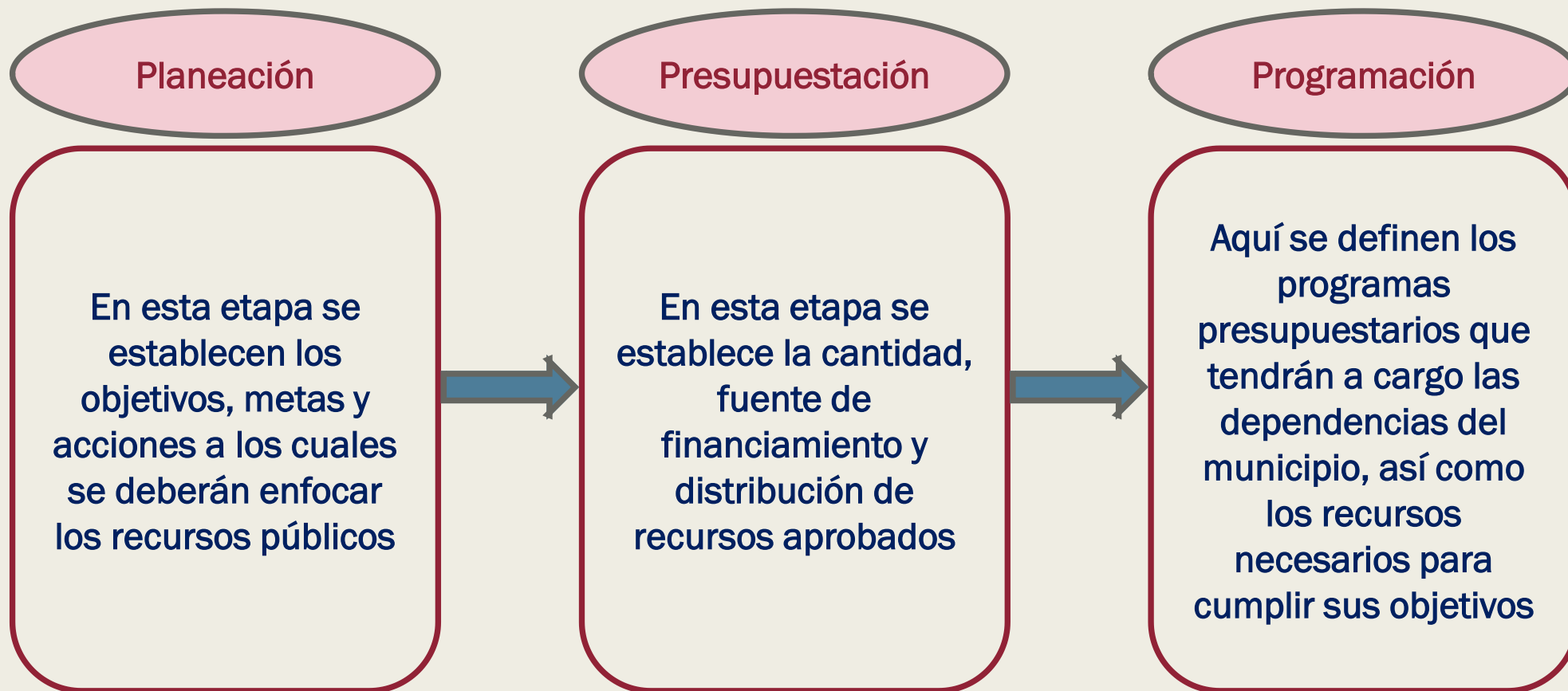


- El Presupuesto de Egresos es un instrumento operativo, de orden presupuestal y de planeación.
- Permite al Municipio anticipar y programar los recursos necesarios para ejercer sus funciones y dar cumplimiento a la prestación de servicios públicos y políticas públicas.
- Es elaborado anualmente y en el se establece detalladamente el monto estimado para cada capítulo de gasto.
- El Presupuesto de Egresos y el Presupuesto de Ingresos, son elaborados a partir de las características del Municipio, la actividad económica preponderante, la extensión de su territorio, las actividades prioritarias de sus habitantes, la amplitud de sus servicios públicos, la forma de distribución de la población, la prioridad de la obra pública y de la deuda publica.
- La importancia de este documento normativo, obliga al Gobierno municipal a erogar moderadamente y eficientemente los recursos aprobados.

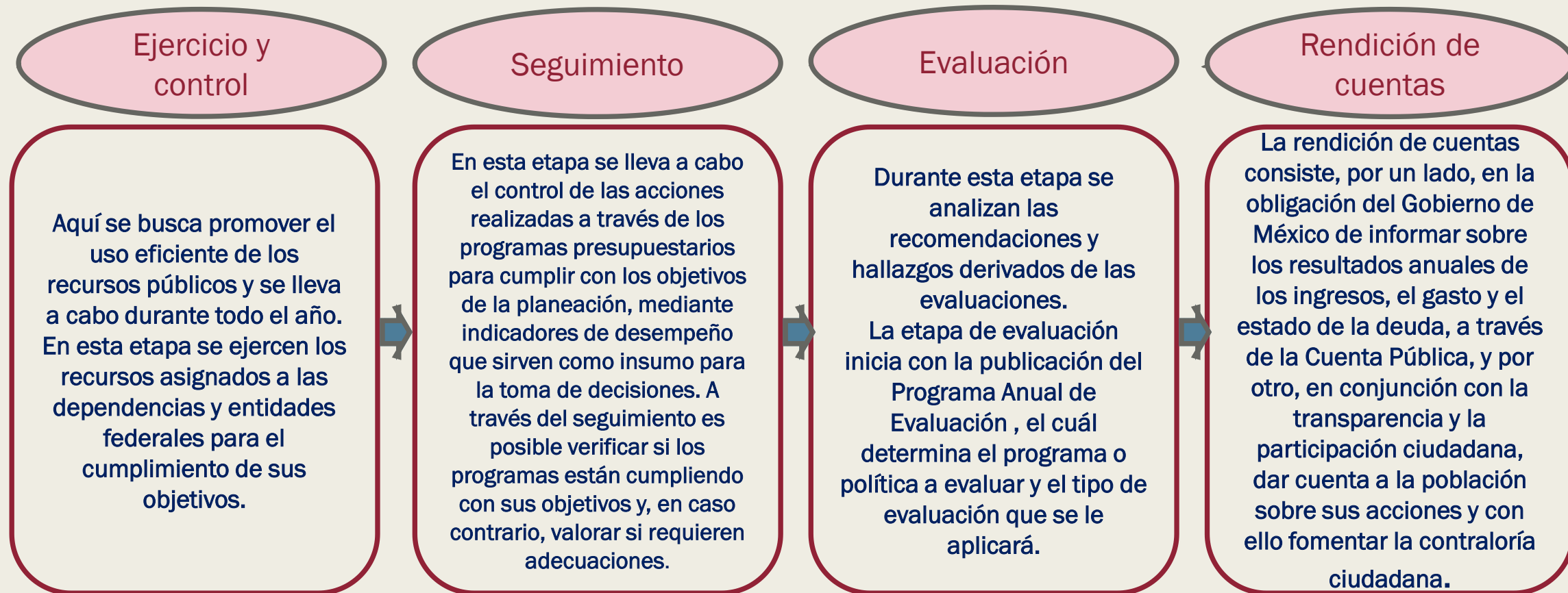




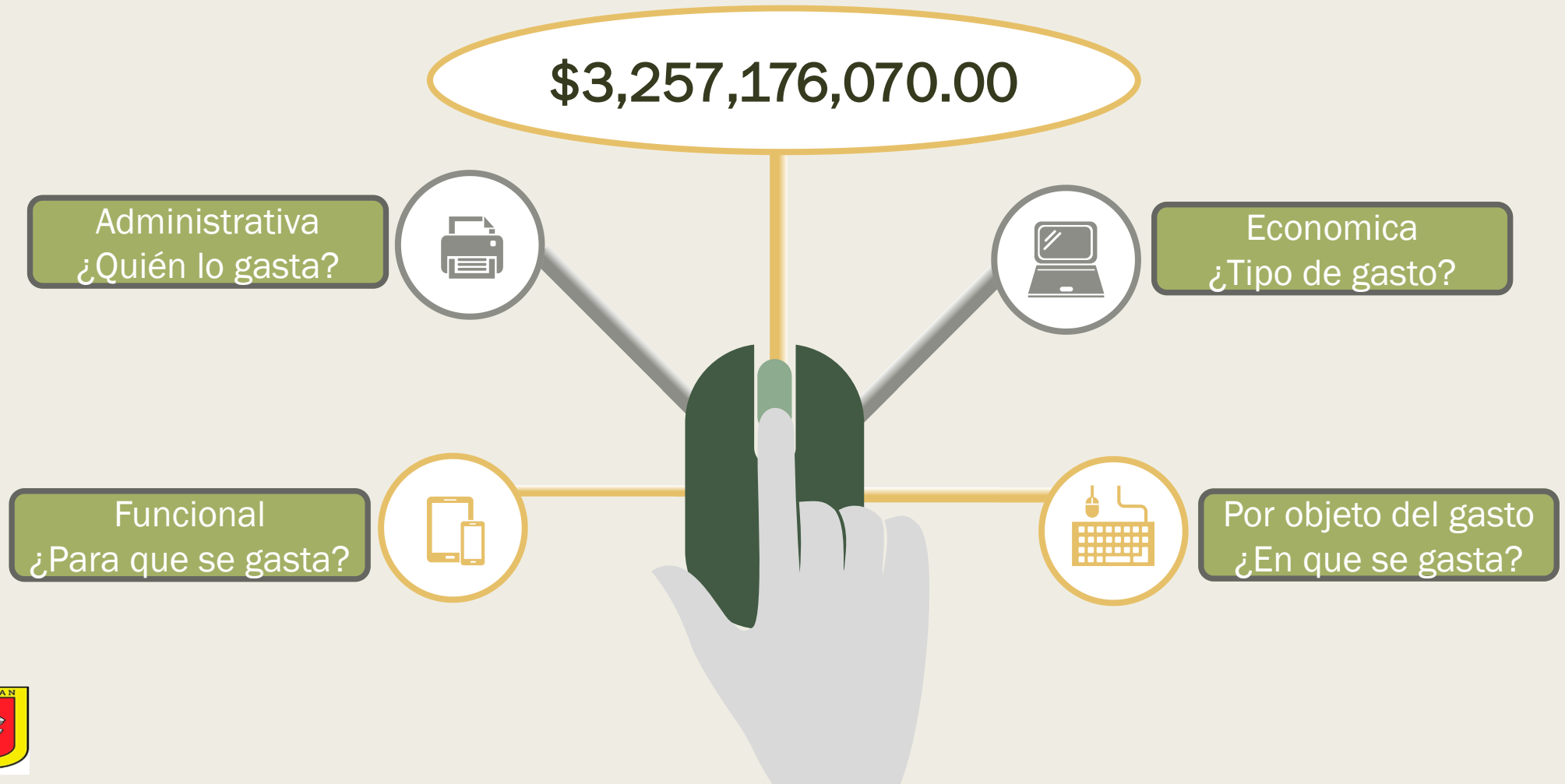
# Etapas del Presupuesto de egresos



# Etapas del Presupuesto de egresos



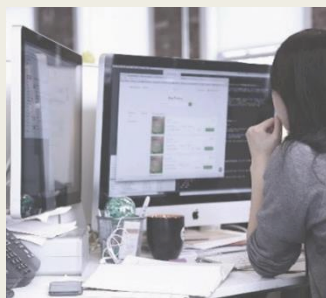
# Clasificación del presupuesto



# Clasificación del presupuesto

Administrativa  
¿Quién lo gasta?

Indica las  
áreas y  
dependenci  
as que van  
a ejercer el  
gasto.



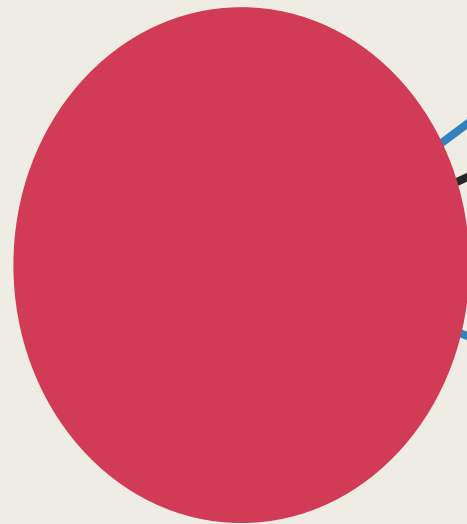
| Area                                 | Importe                 |
|--------------------------------------|-------------------------|
| H. Ayuntamiento                      | 34,001,908.46           |
| Presidencia Municipal                | 208,503,089.51          |
| Secretaria General Del Ayuntamiento. | 37,029,314.42           |
| Tesorería                            | 1,242,561,108.47        |
| Oficialía Mayor                      | 344,745,089.03          |
| Coordinación De Agencias Municipales | 38,683,916.88           |
| D.I.F. Municipal.                    | 167,954,988.00          |
| Secretaria De Obras Publicas         | 277,091,820.45          |
| Secretaria De Planeación.            | 20,146,084.49           |
| Secretaria De Seguridad Pública.     | 101,557,437.19          |
| Dirección De Limpia Y Aseo Público   | 194,595,452.85          |
| Dirección De Mercados Y Panteones.   | 40,071,200.28           |
| Agua Potable y Alcantarillado        | -                       |
| Alumbrado Público                    | 100,520,305.41          |
| Secretaria De Salud                  | 188,677,179.38          |
| Asistencia A La Educación            | 5,266,800.00            |
| Desarrollo Social                    | 117,066,943.82          |
| Desarrollo Y Fomento Economico       | 27,404,120.07           |
| Secretaria De Servicios Municipales  | 88,291,047.31           |
| Secretaria De Ecología               | 23,008,263.98           |
| <b>Total</b>                         | <b>3,257,176,070.00</b> |



# Clasificación del presupuesto

**Funcional**  
**¿Para que se gasta?**

Se refiere a qué programas va a ir dirigido el recurso de acuerdo a las funciones que se realicen, el presupuesto se destina en la provisión de bienes y servicios para lograr el bien común de la ciudadanía.



**Gobierno**

\$1,276,497,857.90



**Desarrollo social**

\$821,943,270.72



**Desarrollo  
economico**

\$115,695,167.38



**Otras no  
clasificadas**

\$1,043,039,774.00



# Clasificación del presupuesto

**Economica**  
¿Tipo de gasto?

El gasto programable del sector público se divide en gasto corriente y gasto de capital. El gasto corriente se refiere a la adquisición de bienes y servicios que realiza el sector público durante el ejercicio fiscal.



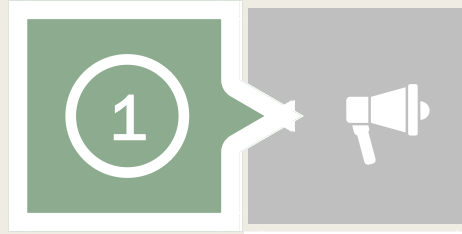
# Clasificación del presupuesto

Por objeto del gasto  
¿En que se gasta?

Indica en  
qué se va a  
gastar el  
recurso  
como un  
destino  
final y  
específico  
por rubros.



# Por objeto del gasto



## Servicios personales

Recurso asignado para pagar el sueldo al personal del Municipio, tanto sus remuneraciones como cualquier situación que derive de su relación laboral, contempla el pago de los servidores públicos; el bombero, el policía, el presidente municipal, etc



## Materiales y Suministros

Refiere a todos los materiales que requiere el Municipio para su funcionamiento y operación, como es el combustible utilizado en los vehículos del ayuntamiento, uniformes, materiales, herramientas, etc.



## Servicios Generales

Refiere a los servicios que requiere el ayuntamiento estos servicios incluyen; arrendamiento, servicios profesionales, servicios financieros, entre otros.



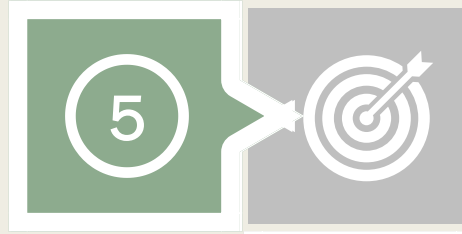
## Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Este capítulo designa los apoyos a instancias municipales como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Sistema Municipal de Agua Potable y alcantarillado (SMAPA), subsidios, ayudas sociales a personas, entre otros.



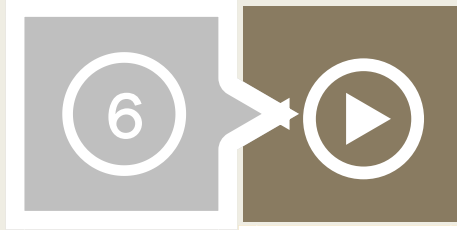


# Por objeto del gasto



## Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Es el recurso asignado para mobiliario y equipo, vehículos, equipos de transporte, y software especializado.



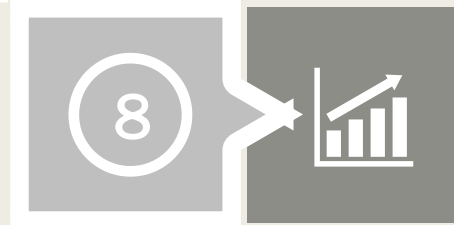
## Inversión Pública

Recurso asignado a la Obra pública, del Programa de Inversión Municipal, con recursos de Libre Disposición.



## Participaciones y Aportaciones

Recurso que otorga el Gobierno Federal, destinado para combatir la marginación, el rezago social, obra pública, profesionalización y capacitación de los servicios públicos.



## Deuda Pública

Este recurso está asignado para cubrir los intereses y gastos de la deuda pública, así como los adeudos por ejercicios fiscales anteriores, con recursos de Libre Disposición.



# Por objeto del gasto

Servicios personales  
\$1,049,145,089.31

Materiales y Suministros  
\$167,375,458.00

Servicios Generales  
\$534,803,053.00

Trans., Asignaciones,  
Sub. y Otras Ayudas  
\$325,774,723.00

Bienes Muebles,  
Inmuebles e Intangibles  
\$96,859,851.60

Inversión Pública  
\$152,737,125.00

Participaciones y  
Aportaciones  
\$867,350,611.00

Deuda Pública  
\$63,130,159.09



# Trasparencia Financiera

<https://innovacion.tuxtla.gob.mx/informacionfinanciera/portalc Ciudadano/>

La transparencia es un instrumento de la rendición de cuentas que los gobiernos deben a sus ciudadanos, este proceso de evaluación y dirección del actuar gubernamental y en específico de la cuenta pública, requiere de la participación ciudadana, es por ello se pone a disposición este presupuesto ciudadano, con el propósito de brindar información sencilla, hacia dónde dirige el gobierno municipal el recurso público. Una cooperación mutua entre gobierno y sociedad, que incluye mecanismos de comunicación.

**¿No sabes por dónde comenzar?  
Nos puedes encontrar por nuestros siguientes  
perfil.**



**TUXTLA  
GUTIÉRREZ**  
Ayuntamiento | 2021 • 2024



Ayuntamiento Tuxtla Gutiérrez